

Dec. No. 43-09 designa al Dr. Rodolfo Rincón Martínez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de Paraguay.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 43-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El Dr. Rodolfo Rincón Martínez, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de la República del Paraguay.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil nueve (2009); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 44-09 que designa al señor Víctor Grimaldi, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la Santa Sede.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 44-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El señor Víctor Grimaldi, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante la Santa Sede.